



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO 697
RADICADO	68573-4089-001-2024-00103-00
DEMANDANTE	ANDRES MAURICO GALVIS
DEMANDADO	JUAN DAVID AGUDELO FRANCO Y OTROS.

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime ordenar.. Puerto Parra, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que a la fecha no reposa contestación de la **POLICIA NACIONAL**, estación puerto parra, con respecto a la ubicación del señor **ERNESTO RUBIO BLANDO**, identificado con la cédula número **16.160.407** expedida en la Victoria, informándonos sobre su dirección actual de residencia, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular., es del caso, ordena **OFICIAR NUEVAMENTE**, a la entidad policial a efectos que sirva dar cumplimiento inmediato a lo ordenado en el auto fechado 4 de junio de 2024 y comunicado con oficio No. 243 del 5 de junio de 2024. Por secretaría **LÍBRESE** el oficio respectivo. Una vez ubicado el señor antes anotado, se procederá a fijar fecha para ser oído en declaración y la posterior diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c63f9be480a9ada66c70998b66be66e20a3220639ba91ff183faea39ac94a15**

Documento generado en 18/07/2024 04:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 054, hoy 19 de julio de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander